



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS
TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020 DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

SEGUNDO EJERCICIO. TEMAS ESCRITO. SÁBADO, 20 de marzo de 2021, 9:00h

El presente documento contiene:

1. INSTRUCCIONES QUE DEBEN SEGUIR LOS OPOSITORES DESDE EL MOMENTO QUE ACCEDEN AL RECINTO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, EDIFICIO AULARIO B, SITUADO EN EL CAMPUS DE MONCLOA, AVENIDA PUERTA DE HIERRO, 3, HASTA SU SALIDA DEL MISMO.
2. INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL EJERCICIO
3. INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19
4. DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19. LOS OPOSITORES DEBEN IMPRIMIR Y CUMPLIMENTAR ESTE DOCUMENTO Y ENTREGARLO EL DÍA DEL EXAMEN.

NOTA PRELIMINAR

La actividad se desarrollará siempre que las autoridades competentes no limiten su celebración con ocasión de la evolución de la pandemia o las condiciones meteorológicas o de otra índole.

Este documento se actualizará en función de que se adopten medidas sanitarias por parte de las autoridades competentes que hagan necesaria su modificación. Se ruega su consulta de forma periódica y especialmente en los días cercanos a la prueba selectiva.

SALVOCONDUCTOS

Este Tribunal no emitirá ningún Salvoconducto, siendo el documento acreditativo la propia convocatoria/Resolución del Tribunal en cuyo Anexo se publica el nombre y DNI (Oculto) de cada opositor que ha aprobado el primer ejercicio y se le convoca para este segundo ejercicio (examen escrito sobre temas del programa) en la fecha que se señale en la misma.

No obstante, se recomienda consultar con las autoridades locales y/o nacionales por si fuera necesario otra documentación.

ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

Se recomienda llegar con tiempo suficiente a las instalaciones de la Facultad de Veterinaria.

No se permitirá el acceso al recinto de la Facultad de Veterinaria de personas acompañantes.

Durante todo el tiempo de permanencia en el recinto será obligatorio el uso de mascarilla protectora (preferiblemente FFP2) que claramente cubra nariz y boca, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.



El llamamiento se hará en la puerta de entrada al recinto, sin que ningún opositor pueda acceder al mismo sin permiso.

Habrà una puerta de entrada: la puerta principal de dicho Aulario B.

En la misma se dispondrán las medidas de control de acceso que el tribunal considere necesarias desde el punto de vista sanitario. Podrà medirse la temperatura corporal mediante el uso de termómetros infrarrojos como medida adicional.

En caso de duda en el momento de la identificación, el Tribunal podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla. Para poder llevar a cabo la identificación facial, los aspirantes se colocarán al otro lado de la mesa de recepción en la entrada, mostrando la cara del DNI, pasaporte o NIE (en adelante documento de identificación) en la que se indican la fotografía y el nombre, así como la declaración responsable, la cual depositará en una caja a la entrada no pudiendo acceder al Aulario hasta contar con la aprobación del miembro del tribunal encargado de dicha verificación. En el acceso al recinto, se hará uso del gel hidroalcohólico situado a la entrada. Tras ello se indicará a los aspirantes el camino para llegar a su aula. Si algún opositor necesitara ir al servicio en este momento, no lo hará hasta haber sido ubicado en su correspondiente aula.

En el aula, le será adjudicado un puesto con una numeración correlativa.

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable que sea posible (Documentación identificativa, bebida, reloj...). Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo. Para ello se ruega que quien lleve maleta la deje en el coche en el aparcamiento y quien no pueda hacerlo por acudir en transporte público, se ruega que ésta sea del menor tamaño posible.

Se solicita limiten la ingesta de alimentos durante la realización del examen.

ENTRADA

Para evitar aglomeraciones a la entrada, se ha establecido un sistema de llamamiento de los opositores por horas, según el siguiente orden de letra inicio del primer apellido, por lo que se ruega que, a los opositores que no corresponda su turno, no se aglomeren en las inmediaciones de la puerta de entrada.

El orden de llamamiento será el siguiente:

HORA	APELLIDOS
9:00 h	B - G
9:10 h	H - O
9:20 h	P - A
9:30 h	Segundo llamamiento



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS
TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020 DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

Los aspirantes deberán aproximarse a la puerta de entrada a la hora en que han sido convocados. Procurarán en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

Cuando los aspirantes convocados a las 9:00 h hayan accedido a las aulas, una persona de la organización indicará los aspirantes cuya letra corresponda a las 9:10 h que pueden acercarse a la puerta y así sucesivamente.

Para agilizar la entrada a las aulas, se ruega que tengan a mano el documento de identificación y la declaración responsable.

Cuando todos los aspirantes de esa aula hayan entrado, se nombrará la siguiente aula, y así hasta que hayan accedido todos los aspirantes.

Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que fue nombrado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un segundo llamamiento.

Una vez dentro del edificio, se extremará la precaución para mantener 2 metros de distancia de seguridad. Se circulará por los lugares indicados en escaleras y demás vías de circulación.

Los aspirantes se dirigirán al aula utilizando preferentemente las escaleras. No se utilizarán los ascensores, salvo que así lo requieran las condiciones físicas de algún aspirante. En la puerta del aula, y antes de entrar, llevará preparado para mostrar su documento de identidad, y una vez se le permita el acceso al aula, hará uso del gel hidroalcohólico situado a la entrada del aula y tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.

No habrá servicio de cafetería en el aula.

Una vez realizado el llamamiento y asignados los lugares a todos los aspirantes en las distintas aulas, el Tribunal dará las instrucciones precisas para el desarrollo del ejercicio.

DURANTE EL EXAMEN

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los Sres. Opositores que sigan las siguientes instrucciones:

Sitúe su documento de identificación en la mesa.

Material: El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento. No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores. Permanezca con la mascarilla puesta durante todo el examen. Utilice bolígrafo negro para escribir (no está permitido el lápiz ni la pluma). Recuerde que va a utilizar papel autocopiativo: vigile no colocar hojas ya escritas debajo de las que está escribiendo. No utilice correctores como tippex o similares (preferible tachar).

Apague los aparatos electrónicos y sitúelo dentro de su bolso o mochila y alejado de usted.

- **No se permite la ingesta de alimentos sólidos.**
- No se permite fumar en aplicación de la normativa aplicable.
- No está permitido el uso de tapones de oídos.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS
TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020 DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

Desarrollo del examen: Consistirá en redactar por escrito, en un tiempo máximo de 4 horas, 3 temas de 4 sacados al azar de los del programa. De los temas a desarrollar, uno corresponderá a la primera parte del programa y dos a la segunda. Para ello se sacarán al azar 1 tema de la primera parte y 3 de la segunda.

La extracción de las bolas correspondientes a cada tema de cada parte del programa se realizará en el aula B1. Estará presente un opositor del resto de cada aula (B2; B3 y B4). Los temas extraídos serán expuestos en la pizarra de cada aula. El examen dará comienzo aproximadamente a la misma hora en todas las aulas.

Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de 10 minutos.

Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Los criterios de valoración y criterios de superación de este segundo ejercicio, que será leído en lectura pública previo señalamiento de fechas, son los indicados en la convocatoria.

No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

Si durante el examen cualquier persona percibiese los síntomas compatibles con la COVID-19 (se incluyen entre otros, fiebre, tos, dolor de garganta, astenia, disnea, escalofríos, diarrea, vómitos o disfunción olfatoria y/o del gusto), deberá comunicarlo a los Miembros del Tribunal, a efectos de que por el Tribunal calificador pueda disponerse la adopción de las medidas de prevención sanitaria que sean oportunas.

SALIDA DEL EXAMEN

Se ruega a los Sres. opositores que, una vez entregado el examen, sigan las instrucciones que les indique el personal responsable del control del aula. Abandonarán el aula de forma que se guarde la debida distancia de seguridad con el resto de personas. Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos sus objetos personales.

Abandonarán de manera inmediata el recinto, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

Si alguno de los opositores necesitara certificado de asistencia, deberá solicitarlo por correo electrónico a seleccion.pesca@mapa.es y le será remitido por el mismo medio en los días siguientes al de celebración del examen. No se hará entrega de ningún documento físico el día de la prueba a no ser estrictamente necesario.

Una vez realizado el examen, deberán entrar en la página web de la Facultad de Veterinaria en la que se solicita se registre cuando personal externo a la misma acuda a sus instalaciones, por ello es necesario que accedan al siguiente link:

<https://veterinaria.ucm.es/formulario-personal-no-ucm>

Allí, deberán indicar los datos que se le solicitan. Para ayudar a rellenar dicho formulario, se precisa que se indique en los siguientes puntos lo siguiente:



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS
TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020 DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

Día de la semana: sábado.

Turno: Mañana

Zonas en las que ha estado: Aulario B

Observaciones: 2º ejercicio (Examen de Temas) INSPECTORES DE PESCA OEP
2019

CONVOCATORIA A LA LECTURA PÚBLICA DEL EXAMEN:

Las lecturas tendrán comienzo el lunes, día 5 de abril, a las 15:30 horas, en la Secretaría General de Pesca, situada en la calle Velázquez, número 147 de Madrid.

La convocatoria de día y hora para la lectura pública del examen se comunicará a los opositores a través de la página web.

Se recuerda que el orden alfabético de actuación establecido en la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 24) comienza por la letra "B".

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19

Comunicación previa

Aquellos opositores con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellos que hayan sido diagnosticados con la enfermedad, así como quienes hayan estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticadas positivas a la enfermedad deberán acudir a las autoridades sanitarias para comunicar su situación.

Serán éstas las que tomarán las medidas y decisiones al respecto.

Se informa que, con el fin de garantizar la seguridad de todos los asistentes, se dispondrá de un aula de incidencias, por si alguno de los opositores o miembros del tribunal comenzara a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19 durante la realización de la prueba.

Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19

Todos los opositores que vayan a realizar el examen, deberán imprimir, cumplimentar y firmar el documento "declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19", y entregarlo antes de entrar al Aulario B.

Madrid, marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

(Firma electrónica al pie de página)



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS
TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020 DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

CENTRO: FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, EDIFICIO AULARIO B.

FECHA: Sábado, 20 de marzo de 2021

El/La abajo firmante, participante en el Proceso Selectivo para para ingreso, por sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de 28 de agosto de 2020 de la Subsecretaría. PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA, declara:

No haber sido diagnosticado, no presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.

Conocer y comprometerse a cumplir lo establecido en los siguientes documentos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social:

- *“Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19”*
- *“¿Qué hago si he estado en contacto con alguien con sospecha de tener o que tiene COVID-19?”*

Tener preparada información relativa a su lugar de residencia habitual y previa a acudir al examen, personas en contacto durante la última semana, lugares visitados y medios de transporte utilizados en ese periodo incluyendo el desplazamiento al lugar del examen, su teléfono y su email, para poder proporcionar la misma de forma inmediata en caso de ser necesario por parte de las autoridades competentes.

Que durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización

1. Accederá al centro sin acompañantes y con las pertenencias mínimas posibles para el desarrollo del examen.
2. Al entrar utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.
3. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.
4. Mantendrá una distancia de seguridad de al menos 2 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible.
5. Seguirá estrictamente las indicaciones del personal del centro.
6. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
7. No permanecerá en zonas comunes, ni esperará a los compañeros en el interior del centro.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE

Firma.